

desfogue de la pasión política, el error, la inexactitud y la calumnia, dice que aprobamos y aplaudimos el destierro de los miembros de aquella asociación, que fué reprobado, por la generalidad del país, como lo justifican las innumerables protestas que cubiertas con millares de firmas publicó "La Voz de México" en sus columnas; como eco fiel de la opinión pública; como expresión sincera del sentido nacional, y como monumento reprobatorio de una medida emanada no por la supuesta incompatibilidad, de la existencia de una asociación religiosa en un país en que están todas suprimidas, sino por la satisfacción de pasiones mezquinas propias de una administración de funesto recuerdo para el país.

Antes de pasar adelante diremos á nuestro opositor que á nuestro juicio habría sido conveniente que no citase para fundar su aserto, las protestas cubiertas con millares de firmas; porque todo el mundo sabe el valor que esos documentos tienen, y de que manera se forman y todo el mundo sabe que las exposiciones y las protestas han sido una de las armas de que se han valido los hombres del pasado para cerrar el paso á toda innovación que han reputado contraria á sus intereses, y para hacer entender que el país repugna aquella medida. Recuerde el colaborador de la "Voz" que ya en tiempo del infortunado Maximiliano y cuando conocida la carta de 27 de Diciembre de 1862 se esperaba la ley de tolerancia religiosa, se formularon exposiciones, cubiertas con millares de firmas, solicitando que la ley no se dictara, y entre esas exposiciones algunas tan ridículas y de tan delesnables fundamentos como la de las señoras de esta capital; exposición de la que decía "l'Estafette" despues de apreciarla con su sangrienta sátira "Vámos, señoras, es-tais absueltas. La enagua que ha "derramado esa letanía es una sota-na: la mano que ha producido esa "agitación, es una mano de capuchino ó de mayordomo. En su distracción el redactor, se olvidó de ponerse guantes blancos, y asomó el "vello: no hay más."

Si pues, de las protestas cubiertas con millares de firmas, y publicadas en la Voz de México infiere nuestro opositor que el país reprobó la extinción de las Hermanas de la Caridad, á fé que su juicio no tiene muy sólido fundamento; porque demasado sabemos como se forman esas protestas, y como se recojen, hasta en los establecimientos de instrucción primaria, esos millares de firmas que muchas personas ponen sin leer sin saber siquiera lo que escriben, y solo por no desairar á la persona que las solicita.

Despues de recapitular el colaborador de "La Voz de México," lo que dijimos que pasó en Puebla con las Hermanas de la Caridad dice, "Apénas puede creerse que un crítico ilustrado, que un escritor público, acoga especies propias solamente del vulgo, y lo que es peor aún, que de ellas se sirva para convertirlas en capítulos de acusación, que examinados á la luz de la razón, bajo el prisma de la más recta imparcialidad, denuncian ó el más caprichoso error ó la más grosera calumnia."

Como se vé..... pero nos falta espacio y aún nos queda mucho que decir sobre Hermanas de la Caridad, lo que procuraremos hacer más adelante.

LA REDACCION.

## EL TESTAMENTO Do los esposos Ortiz en el Estado de Sonora.

Aunque nosotros teniamos algunos datos para defender á nuestro amigo D. José V. Sandoval y á los señores José y Colodonio Ortiz de las imputaciones de sus adversarios políticos de Sonora, relativas al testamento recíproco de los señores D. Gabriel Ortiz y D<sup>a</sup> Ana Díaz, quisimos obtener mayor abundancia de fundamentos para poner en claro los hechos, y apelar así á la opinión pública, ante cuyo respetable tribunal se difama á los señores Sandoval y Ortiz.

Se ha dicho por nuestro estimable colega La Patria, refiriéndose á un periódico de Hermosillo: que la misión del señor, Sandoval fué pedir al Gobierno General su protección para asegurar el triunfo de la candidatura de los señores Ortiz al gobierno del Estado, á fin de poner la justicia en manos mercenarias é impuras y eludir el cumplimiento de la disposición testamentaria de D. Gabriel Ortiz.

Ruín y miserable causa sería esa, por cierto, para comprometer por olla los grandes é importantes intereses del Estado de Sonora. Nunca hemos creído, que los señores Ortiz estimularan en tan poco su decoro, y tuvieran una avaricia tan degradante, que por unos cincuenta mil pesos se olvidaran de la gratitud debida á los señores Ortiz sus tíos y protectores, conmovieran activamente los comicios, y pusieran en tela de juicio su acrisolada reputación justamente adquirida. Solo la pasión política que ofusca los ánimos pudo hacer ver por ciertos escritores, en los señores Ortiz, sentimientos que no tienen. Nos atrevemos, por esto, á suplicar al articulista á quien alude La Patria, se sirva analizar la cuestión jurídica, y si por ella concibe, al menos, serias dudas en la solución múltiple que exige, estamos seguros de que rectificará su juicio, pues desde el momento en que los señores Ortiz tengan muchos y juiciosos fundamentos en su defensa ante los tribunales, la cuestión política tocada por sus adversarios, degenera en impertinente y ridícula.

Los señores Ortiz han querido cumplir con sus deberes de albaceas y herederos; siempre han creído que sus adversarios no han tenido justicia, cuando han pretendido, como La Libertad, aludiendo á El Correo del Comercio de Hermosillo: que la señora D<sup>a</sup> Ana Díaz debió hacer la fundación del hospital y continuar la construcción del templo de Hermosillo; porque en el testamento mútuo, en que esta señora y su esposo legaron los cincuenta mil pesos para esos objetos, se determinó que los legados tendrían su verificativo despues de la muerte de los dos tasadores; luego mientras no hubiera muerto la señora Díaz no había obligación de cumplir con los legados. Tenemos la copia del testamento y hablamos con todo el aplomo del que conoce la verdad de los hechos.

La señora Díaz revocó el testamento mútuo, y murió á los tres ó cuatro días; la cuestión, entonces, cambió de aspecto, y los señores Ortiz han deseado oír la voz de la ciencia y con ella la voz de la justicia. Consultaron con abogados de Sonora y de Sinaloa, y no contentos con los dictámenes de estos letrados, desearon obtener la opinión de un abogado notable de la capital de la República, para normar mejor su conducta y salvar así todas las dificultades é inconvenientes.

Sus corresponsales de esta capital les designaron al Sr. Lic. Gumesindo Enriquez, como el más á propósito para la consulta que deseaban, y entonces enviaron al Sr. José V. Sandoval con instrucciones y plenos poderes para entenderse con el Sr. Enriquez y recibir de éste distinguido jurisconsulto todas las consultas resolutivas y preventivas del caso. Por desgracia, el Sr. Enriquez tenía compromisos anteriores para varios asuntos, y al llegar aquí el Sr. Sandoval, se encontró con la necesidad absoluta de esperar, y mas esperar, hasta que tocara su turno en el bufete de su abogado, al asunto del testamento mútuo. La espera ha sido de mas de cinco meses, y durante ella, pidió y obtuvo autorización el Sr. Sandoval para consultar con otro abogado y hasta con un tercero en caso de discordia. Algun amigo íntimo aconsejó al Sr. Sandoval consultara con el Sr. Lic. Prisciliano María Díaz Gonzalez, á tiempo en que este letrado publicaba un alegato, sosteniendo los derechos del Sr. José María Maytorena en el amparo pedido por D. Fernando Encinas. Sandoval se prendó mucho del estilo del Sr. Díaz Gonzalez, y ocurrió á él hasta conseguir, que por vía de consulta, escribiera un opúsculo, del que tenemos un ejemplar impreso y del cual nos permitiremos decir en seguida dos palabras, que serán á la vez una defensa de los Sres. Ortiz.

Conste, antes de esto, que el Sr. Sandoval ha empleado su tiempo no en intrigas políticas, como suponen sus adversarios, sino en la noble misión de recibir las consultas escritas de los Sres. Enriquez y Díaz Gonzalez. Día á día ha ocurrido al bufete del primero, y con mucha frecuencia al del segundo, como podrá decirlo en caso necesario.

El Sr. Sandoval es libre para pensar como quiera en política, y no comete un delito por no haber sido partidario del actual gobernador de Sonora; pero de esto á ser intrigante con fines innobles, hay una distancia inmensa. Motivos de simpatía y de patriotismo inclinaron al Sr. Sandoval al partido de oposición; mas nunca para servir á los Sres. Ortiz en las arterias de defraudar los legados á que alude el célebre testamento recíproco de los esposos Ortiz. Despues, el Sr. Sandoval ha respetado y respeta los hechos consumados.

Decíamos que sobre aquel testamento ha escrito un opúsculo el Sr. Díaz Gonzalez; y en nuestra opinión, están bien planteadas y resueltas las cuestiones principales á que ha dado lugar

el referido testamento y la revocación hecha por la Sra. Díaz, en 29 de Noviembre de 1880.

El Sr. Díaz Gonzalez despues de sostener, que no en parte el Ayuntamiento de Hermosillo para exigir el pago de los treinta mil pesos destinados en el testamento mútuo para la fundación del hospital, infiere de premisas inconsecuentes que la revocación hecha por la Sra. Díaz en legal y debe surtir sus efectos en la parte de bienes corra-pendientes á dicha señora; y que cae en y debe onduar el legado en la parte relativa á D. Gabriel Ortiz, por faltar en este caso, la causa y motivo de la institución.

Colocándose en el último término, opina el Sr. Díaz Gonzalez, con fundamentos incontestables: que el legado del hospital en un legado de hecho, y no un legado de cantidad; y que en ningún caso estarían obligados los albaceas á pagar al Ayuntamiento los treinta mil pesos destinados á la fundación del hospital, sino únicamente á verificar la fundación en los términos prevenidos en el testamento, según el cual está del todo prohibida la intervención de cualquiera otra persona que no sean los Sres. Colodonio y José Ortiz, para el efecto de la referida fundación.

Por último, en el repetido opúsculo que contiene 105 páginas y que lleva por título "El Testamento de Hermandad," quedan demostradas entre otras, las proposiciones siguientes:

1.º Se da efecto retroactivo á la fracción 36 del art. 59 del decreto del Estado número 34, de 14 de Mayo de 1873.

2.º La demanda del Ayuntamiento de Hermosillo es oscura; contiene el vicio de plus-petition.

3.º Los legados debieran, en último caso, reducirse en proporción al capital líquido existente.

4.º Destinados á la fundación del hospital de veinte á treinta mil pesos, los herederos son los que tienen el derecho de elegir entre los dos extremos.

5.º Es nulo el testamento mútuo otorgado en 1850, en la parte relativa á D.ª Ana Díaz.

6.º El testamento de D. Gabriel Ortiz es irrevocable en cuanto á la institución de heredero directo.

7.º El mismo testamento, es revocable, por su propio contenido, en la institución de herederos sustitutos.

8.º Basta la revocación hecha en la cubierta del testamento cerrado de Noviembre de 1880, para que haya quedado revocado en parte el testamento mútuo de 1850.

Se contienen en el mencionado opúsculo otras muchas proposiciones de las que quizá no nos es lícito hablar, por la reserva que necesitan los Sres. Ortiz para defenderse de sus adversarios. Autorizados por el Sr. Sandoval, descubrimos una gran parte de la defensa jurídica de los señores Ortiz, porque á ello nos obligan las gratuitas y calumniosas imputaciones hechas á estos señores y al referido Sr. Sandoval, nuestro estimado y fino amigo.

Es verdad, que está impreso el opúsculo del Sr. Díaz Gonzalez, y actualmente en prensa el dictamen del Sr. Enriquez; pero tambien es cierto, que apenas se han remitido á los interesados los ejemplares necesarios, guardándose en lo posible una estricta reserva, mientras se recibe la autorización de los Sres. Ortiz, para publicar los cuadernos, por no creerse el Sr. Sandoval con facultades para ello. A nosotros se nos ha regalado un ejemplar, con el fin de que ratificáramos nuestras apreciaciones para defender á los Sres. Sandoval y Ortiz, como hoy lo verificamos, respetando en cuanto está de nuestra parte la justísima discreción con que se reserva mucho de lo consultado por el Sr. Díaz Gonzalez.

En el siguiente artículo, haremos un juicio crítico de la obra de este señor; y despues, nos encargaremos detenidamente del dictamen del Sr. Enriquez.

Mientras, pueden nuestros colegas "La Patria," "La Libertad" y los periódicos de Hermosillo á quienes estos aluden, encargarse de las cuestiones jurídicas que quedan planteadas; en la inteligencia, de que nosotros sostendremos las conclusiones de los Sres. Díaz Gonzalez y Enriquez, confiando en que estos señores se servirán auxiliarnos con sus luces, á cuyo efecto, les ofrecemos las columnas de nuestro periódico; pero desde luego se persuadirán nuestros lectores, de que no es tan sencilla como la suponen los adversarios de los Sres. Ortiz, la cuestión compleja del testamento mútuo otorgado en Guaymas, en Diciembre de 1850 y revocado por el cónyuge sobreviviendo en Noviembre de 1880.

La importancia de la cuestión en sí misma; su interés relativo por los poderosísimos adversarios de los Sres. Ortiz y por el nombre y decoro de estos señores, exigen un agente de las relevantes cualidades del Sr. Sandoval, y abogados de la instrucción y talento de los Sres. Díaz Gonzalez y Enriquez.

No será remoto que los personajes interesados en la ruina de la casa Ortiz de Hermosillo, den un carácter político á la intervención de los referidos abogados, apesar de pertenecer á diversos partidos: pero las apreciaciones de aquellos adversarios parecerán tan gratuitas y grotescas, como la de atribuir á D. José V. Sandoval cierta especie de misión diplomática para hacer triunfar candidaturas y llegar así al objeto vil y degradante de defraudar treinta mil pesos para el legado del hospital de Hermosillo, y veinte mil para terminar la fábrica del templo de la misma ciudad. Lo repetimos: los Sres. Ortiz no han pretendido nunca defraudar á los legados, sino proceder en rigurosa justicia. A este propósito, ha dicho elegantemente el Sr. Díaz Gonzalez, en el epílogo de su obra:

"O lo uno ó lo otro. O nada para el Ayuntamiento ni para los pobres, decretado así por una sentencia justa; ó todo para los pobres por una donación generosa, espontánea y noble de los Sres. Ortiz."

UN RAZO HISTORICO

## DEL GENERAL MANUEL GONZALEZ.

Se nos remite para su publicación lo siguiente:

Era presidente de los Estados Unidos Mexicanos el general D. Mariano Arista. Su gobierno fué eminentemente liberal, y notable por el orden y moralidad que había introducido en los distintos ramos de la administración pública. La reducción del Ejército, estableciendo las guardias Nacionales, la exactitud y economía en las oficinas de hacienda, la disminución de egresos; todo parecía atraer al país á una era próspera y feliz.

Un punto oscuro había en dicha administración, el general Arista desconfiando por completo los intereses de la frontera del Norte, la dejaba entregada al vandalismo. Diversas gestiones se habían hecho para que rebajase el Arancel, ó permitiera la Sona Libre, evitando así el contrabando que se hacia en grande escala, consumando la ruina del comercio de buena fé; pero sea que no lo creyero así conveniente, la frontera sufría sin que se pusiese un remedio pronto y eficaz á sus males; hasta que el general J. M. J. Carbajal proclamó en Setiembre de 1851, el plan de la Loba; teniendo cuenta en él las necesidades de la frontera.

El general Carbajal hombre de una instrucción nada vulgar, y de un valor á toda prueba; comprendió que era preciso dar un golpe al Gobierno apoderándose á todo tranco de la ciudad y Puerto de Matamoros. Al efecto, organizó un pequeño ejército en el que se hallaban algunas compañías de voluntarios americanos; error grave fué este, que causó serias desgracias exaltando el orgullo Nacional.

Matamoros contaba con una pequeña guarnición del ejército permanente á las órdenes del general Franco Avalos, incapaz esta fuerza de poder sostener un asalto ó un sitio, no por falta de valor y de pericia; sí, por el escaso número de sus soldados. En cambio la guardia Nacional numerosa, en una perfecta disciplina, compuesta de toda la juventud ilustrada de aquel Puerto, jóvenes todos, vigorosos; de cabezas volcánicas, de corazones de fuego, dispuestos siempre á derramar toda su sangre por evitar una lágrima, á esa madre comun que llamamos Patria.

El día 30 de Octubre de ese mismo año, se presentó el general J. M. J. Carbajal al frente de la plaza, el ataque fué simultáneo por ambas partes, pero rechazado, comprendió que solo por medio de la astucia podría alcanzar el triunfo.

¿Qué rojizo resplandor ilumina la ciudad? es el incendio que se ha apoderado de varios edificios y que amenaza convertir en cenizas la población; el terror se pinta en los semblantes porque á la luz de las llamas se une el estallido del cañon, la detonación de las armas de fuego, los ayes de los heridos, y las lamentaciones de multitud de familias que vagan errantes sin saber donde dirigir sus pasos.

La calle llamada del Comercio está convertida en un inmenso volcan, la Aduana esta ardiendo, se repite como un eco lúgubre, de boca en boca: allí están nuestras fortunas y las de nuestros hijos repite en aquellos desventurados habitantes. El Ejército y la guardia Nacional se multiplicaron en los diversos puntos atacados por el enemigo, pero apesar de esto, el desaliento y la vacilación se apodera por un momento de aquellos espíritus valerosos y fuertes.

De pronto aparece un jóven, casi un niño inverbe aún; su cútis ligeramente sonrosado, su mirada en la que brilla una resolución inquebrantable, sus robustas y anchas espaldas, haría creer era uno de esos antiguos héroes romanos. Compañeros, les dice:

Hermanos: ¿dejareis perecer así nuestra ciudad querida? Valor, serenidad, y adelante. Entonces se ve unirse toda aquella juventud de la cual hoy algunas desecansan en el reposo eterno, y otros como el general Pedro Hinojosa cubre ya su cabeza el invierno de los años.

¡Noble y hermosa tarea! aquellos jóvenes delicados se les ve sacar sobre sus espaldas tercios, ardiendo unos, los otros intactos; pero que sin darse tregua ni descanso salvan así grandes capitales.

Diez días de combate sin resultado favorable para el general Carbajal, habían dado lugar á que cambiase de táctica y

que orandando los edificios, pudiese poner hasta los puntos mas óbtricos de la plaza, uno de estos era la Aduana, allí el combate era general, se veía cuerpo á cuerpo, y por una parte el incendio, y por otra las balas y las bayonetas hacían numerosos víctimas. Matamoros perdió allí algunos de sus hijos mas queridos; pero era preciso concluir y el resultado no era dudoso, aquellos valientes, sin contar el número, cubiertos por las llamas que amonazaban envolverlos, rechazaban al enemigo hasta sus últimos atrincheramientos.

El general Carbajal fué desgraciado en esa empresa, sus fines serían buenos pero la historia lo ha juzgado ya.

Mas tarde el general Arista de acuerdo con el cuerpo legislativo concedió lo que á su tiempo hubiera evitado se derramase inútilmente la sangre mexicana.

Entonces fué cuando se concedió á Matamoros el título de Heroica. Honor y gloria á ese pequeño ejército y á esa valiente guardia nacional en la que se encontraban jefes por una y otra parte como los generales, Avalos, Portilla, el coronel Quintana, el general Macedonio Capistrán, Santiago Tápia, instructor de dicha guardia, capitán Pedro Hinojosa, general Juan N. Cortina, coronel Guadalupe García, Rafael Quintero y los empleados de la Aduana, Angel Hinojosa, Francisco Fuentes, Ismael Piña, el resguardo y otros muchos que han prestado tantos y tan honrosos servicios á la patria.

En cuanto aquel jóven que apenas salía de la adolescencia pues no contaba mas que 19 años, pero que con su voz poderosa y potente había dado á sus camaradas ejemplo de heroísmo y de valor, era entonces un sencillo soldado; hoy general y Presidente de la República Mexicana.

México, Setiembre 4 de 1881.

I. P. DE P.

## MENSAJES DE LOS ESTADOS

### La Frontera de Sonora.

#### ARTICULO I.

Nuevos actos de vandalismo de parte de esos criminales que con el nombre de *corboys* infestan la frontera de los Estados Unidos, han venido á cubrir de luto á muchas familias de nuestra frontera de Sonora.

Los bandidos texanos, envalentonados con la impunidad, sin temor á un justo castigo que no se les ha impuesto aun teniendo diez veces merecido, han hecho nuevas víctimas en nuestros hermanos sonorenses, con escándalo de la civilización, con escarnio de la justicia.

Una caravana de pacíficos comerciantes que de Sonora se dirigían á hacer sus compras á la ciudad de Tucson, Arizona, ha sido asaltada y asesinada vilmente en suelo americano por una partida de merodeadores yankees que á ciencia y paciencia de las autoridades de aquel Territorio, se ha organizado y mantenido dentro de sus límites, penetrando, á veces, á México á ejercer el robo y el pillaje y cometiendo toda clase de atentados al otro lado de la línea.

Hé aquí las noticias que el gobierno de Sonora ha recibido sobre el último fatal acontecimiento que se debe á la rapacidad de estos asosinos:

Tucson A. G. 2 de Agosto de 1881.—Sr. Luis E. Torres, Gobernador de Sonora.—Hermosillo.—S. — M.—Muy estimado amigo y señor mío:

Recibí sus siempre gratas letras del 23 de Julio anterior:

El *Citizen* dijo con fecha 19, que una partida de 16 mexicanos que venían de Sonora para este territorio á comprar efectos, habían sido sorprendidos por los *corboys*, en el momento en que los primeros se disponían á almorzar:

Lugar del suceso: las Animas, serca de Fronteras. Los mexicanos perdieron..... 4.000 pesos y tuvieron 4 muertos. Hé telegrafado á Charleston pidiendo informes. De lo que hubiere, así como con la cuenta de los pequeños gastos, daré á vd. aviso. Soy su afectísimo amigo y obediente servidor.—Vicente Morales.

4 de Agosto de 1881.

Por una casualidad la carta que dirigía á vd. se quedó olvidada en mi escritorio, y hoy puedo agregar.—Las noticias que doy con fecha 2, son ciertas.—En la noche del 3 recibí telegrama de Charleston que dice: Mexicano Cónsul etc. Ahora mando aviso á Palominos.—Informes: Muertos, Miguel Tarazona, Joaquin Montaña, José Samaniego, el cuarto se ignora.—T. Y. El Mar